

Expediente. 2017-00197-00

Sucesión

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, considera el juzgado procedente la anterior solicitud elevada por los apoderados judiciales de las partes involucradas dentro de este trámite, en consecuencia, se le concede una prórroga por el termino de 15 días más, para que, presenten el trabajo partitivo, dentro del presente proceso Liquidatorio del causante JORGE ENRIQUE TELLEZ GONZALEZ.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef13768fda774e18afcca4c7ad777a9a48018c76660b993a93ace0ab907c9801**

Documento generado en 05/08/2022 07:04:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>